



## DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Bogotá D.C., martes, 25 de octubre de 2022

**\*20224320746021\***

SIDSAE

Al responder cite este Nro.  
20224320746021

Honorable Magistrada  
**NATALIA ÁNGEL CABO**  
Presidente  
Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T 025 de 2004  
Corte Constitucional  
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia Código Postal 111711  
Bogotá, D. C.

Asunto: Informe cumplimiento de la orden sexta del Auto 219 de 2011

Honorable Magistrada:

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Auto 219 de 2011 proferido por la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T - 025 de 2004 de la Corte Constitucional, específicamente en lo que corresponde a la orden sexta de su parte resolutive, el Departamento Nacional de Planeación se permite certificar la inscripción de los programas y proyectos para la población desplazada en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión, incluyendo su viabilidad y las apropiaciones presupuestales correspondientes realizadas por las entidades del Presupuesto General de la Nación - PGN.

El informe adjunto contiene la relación de los proyectos de inversión para la población desplazada y su apropiación en el Presupuesto General de la Nación - PGN de la vigencia fiscal 2023, de acuerdo con la Ley aprobada por el Congreso de la República y que, a la fecha, se encuentra pendiente de Sanción Presidencial, al igual que el respectivo Decreto de Liquidación.

  
**JORGE IVÁN GONZÁLEZ**

Director General

Anexo: Un (1) documento y Fichas BPIN de los Proyectos de Inversión

Elaboró: Karen Aileen Calderón / Carlos Andrés Ávila, Subdirección de Inversiones Sociales y de la Administración del Estado.

Revisó: Yesid Parra Vera, Director de Programación de Inversiones Públicas.

Diana Ximena Mendoza Pescador, Subdirectora de Inversiones Sociales y de la Administración del Estado.

PROGRAMAS Y PROYECTOS INSCRITOS  
PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN  
VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO  
INTERNO EN EL PGN 2023

**Departamento  
Nacional de  
Planeación**

octubre 28

**2022**

---

Cumplimiento de la Orden 6ª del  
Auto 219 de 2011

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>CERTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO 2023</b> .....	4
<b>I. VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PARA REGISTRO EN EL BANCO NACIONAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – BPIN</b> .....	4
<b>II. CERTIFICACIÓN E INFORMACIÓN REMITIDA</b> .....	8
<b>Proyectos y programas de gasto exclusivo para la atención a la población víctima del conflicto armado interno y el desplazamiento - Recursos priorizados por las entidades para 2023</b> .....	9
<b>Proyectos identificados con gasto por demanda para la atención a la población víctima del conflicto armado interno y desplazada en 2023</b> .....	12
<b>ANEXO 1: FORMULARIOS ASOCIADOS A LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y DESPLAZADA</b> .....	15
<b>ANEXO 2: HORIZONTES DE RECURSOS SOLICITADOS PARA LOS PROYECTOS FOCALIZADOS EN POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO (CLASIFICACIÓN 1)</b> .....	20

## INTRODUCCIÓN

El Director General del Departamento Nacional de Planeación a través del presente informe da cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 219 de 2011, el cual dispuso en el numeral sexto de la parte resolutive: *certificar la inscripción del, o los, programas y proyectos para la población desplazada en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión, adjuntando su viabilidad y aprobación respectiva. En el caso de que el proyecto o programa sea de largo plazo, se requiere identificarlo e informar la financiación y la apropiación en las anualidades respectivas que prevea el programa o proyecto(s).*

El informe presenta a la Corte Constitucional el proceso mediante el cual se da la viabilidad a los proyectos de inversión, proceso que comprende el ciclo mismo de los proyectos, y certifica los proyectos que los órganos del Presupuesto General de la Nación inscribieron para la atención a la población desplazada, cuya ejecución ocurrirá en la vigencia 2023.

El informe menciona también los criterios utilizados para la clasificación de los proyectos de inversión, esto es: i) aquellos que destinan el 100% de sus recursos a atender la población víctima, identificados como proyectos de *gasto exclusivo*; y, ii) los proyectos que focalizan un porcentaje de sus recursos en esta población como producto de la intervención de una política transversal, los cuales se identifican como proyecto de *gasto por demanda*.

Por último, anexo a este informe se adjunta la totalidad de las Fichas de Estadísticas Básicas de Inversión - EBI que corresponden a los proyectos de inversión registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos - BPIN y que focalizan recursos para población víctima del conflicto armado (incluyendo a la población víctima desplazada) donde se especifica el nivel de inversión que hace parte de cada proyecto para beneficiar a las víctimas del desplazamiento forzado y las respectivas anualidades de los proyectos.

## **CERTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PRESUPUESTO 2023**

### **I. VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PARA REGISTRO EN EL BANCO NACIONAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – BPIN**

De conformidad con lo estipulado en la Constitución Política de 1991 en sus artículos 151 y 352 fueron expedidas las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, compiladas en el Decreto 111 de 1996, la referida normatividad plantea las reglas sobre preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de rentas y ley de apropiaciones.

Así entonces, el marco regulatorio de la programación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución y seguimiento del Presupuesto General de la Nación – PGN, se encuentra contenido en las disposiciones de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto – EOP, compilado en el Decreto 111 de 1996, las leyes orgánicas expedidas con posterioridad a la compilación adelantada a través del mencionado Decreto (dentro de las cuales se desataca la Ley 819 de 2003) y los decretos reglamentarios de las leyes orgánicas de presupuesto.

Conforme a lo anterior, y tal como se ha venido señalando en informes anteriores, corresponde al Gobierno formular anualmente el Presupuesto de Rentas y Ley de Apropiaciones y presentarlo al Congreso dentro de los primeros diez días de cada legislatura.

Ahora, en lo que respecta al gasto de inversión del PGN, éste obedece al previo registro de las iniciativas de gasto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional - BPIN, tal como lo establece el EOP y como ha sido descrito en los anteriores informes en cumplimiento de la orden 6 del auto 219 de 2011.

Teniendo en cuenta la compilación de normatividad realizada a través de los Decretos Únicos de cada sector, es preciso señalar que el Decreto 2844 de 2010 se encuentra incorporado en el Decreto 1082 de 2015 y que, en dicha normativa, se definieron las instancias responsables de formular, viabilizar y adelantar los controles que requiriera cualquier proyecto de inversión para ser registrado en el BPIN.

Adicionalmente, como ya se ha hecho referencia en anteriores informes, el Sistema Unificado de Inversión Pública-SUIFP coordina los procesos y operaciones que deben surtir las entidades del orden nacional para la formulación, evaluación previa, registro, programación, ejecución, seguimiento y evaluación posterior de los proyectos de inversión, con el propósito de contar con la información necesaria para la adopción de decisiones y presentación de informes asociados a la inversión pública.

Los proyectos de inversión surten un proceso que se verifica en siete (7) etapas, las cuales se han detallado en informes anteriores. Las tres primeras etapas describen el proceso hasta el registro de los proyectos en el BPIN, generándose una Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión (EBI).

Como quiera que, en los anteriores informes presentados a ese Alto Tribunal Constitucional, se han descrito las mencionadas etapas, a continuación, se presentará de manera sucinta estos pasos que surten los proyectos de inversión.

## 1. Formulación de Proyectos de Inversión (Artículo 2.2.6.3.3. del Decreto 1082 de 2015)

En esta etapa, compete a las entidades públicas la presentación del proyecto de inversión que responde a un problema identificado con una alternativa de solución posible.

Así entonces, tratándose de proyectos que buscan ser financiados con cargo al Presupuesto General de la Nación – PGN deberán ser presentados a través de los órganos que conforman dicho Presupuesto de conformidad con las funciones, objetivos y misión de cada uno de ellos y a través de las dependencias que se encargan de su ejecución, para que analicen su conveniencia.

Los aspectos por observar en esta etapa del Ciclo de los Proyectos de Inversión corresponden a:

- I. Identificación del título de gasto que atiende el proyecto de conformidad con lo establecido en los artículos 346 de la Constitución Política y 38 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- II. Estructuración general del proyecto, incluida entre otras la definición de las actividades y de las estrategias que los soportan, los indicadores, la articulación con los planes institucionales y sectoriales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- III. Identificación de la población beneficiaria de la totalidad de sus fuentes de financiación.
- IV. La regionalización de la inversión y de las variables que sean necesarias para la evaluación previa que soporta la decisión de realizar el proyecto.

## 2. Evaluación Previa (Artículo 2.2.6.3.4. del Decreto 1082 de 2015)

La evaluación previa corresponde a la segunda etapa del ciclo de los Proyectos de Inversión. Esta abarca tres instancias claramente diferenciadas que son:

- I. Verificación del cumplimiento de los requisitos para la formulación de los proyectos de inversión.
- II. Viabilización de los proyectos de inversión.
- III. Control posterior a la viabilidad de los Proyectos de Inversión.

La etapa de evaluación previa solo puede adelantarse una vez se tenga una iniciativa de inversión que haya sido formulada según los lineamientos y metodologías proferidas por el Departamento Nacional de Planeación.

- I. Verificación del cumplimiento de los requisitos para la formulación de los proyectos de inversión

La responsabilidad de adelantar la verificación del cumplimiento de los requisitos para la formulación de los proyectos de inversión corresponde a la Oficina de Planeación de la entidad ejecutora o quien haga sus veces, en la cual se verificará:

- 1) Que la propuesta cuente con el título de gasto a que hacen referencia los artículos 346 de la Constitución Política y 38 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- 2) Que la propuesta se relacione con la misión, objetivo y funciones de la entidad.

- 3) Que las evaluaciones realizadas son confiables técnica, social y económicamente, y que se encuentran en trámite las evaluaciones ambientales y demás autorizaciones requeridas por el proyecto.
- 4) Que cumpla con los estándares técnicos y metodológicos para la formulación y sostenibilidad económica, financiera, social y ambiental, del mismo.
- 5) Que se incluye la totalidad de la información requerida para que el proyecto de inversión continúe el trámite ante las demás instancias.

## II. Viabilización de los proyectos de inversión

Remitido el proyecto de inversión por el Jefe de la Oficina de Planeación de la entidad formuladora que adelantó la verificación del cumplimiento de los requisitos, corresponde al Jefe de la Oficina de Planeación del respectivo Ministerio o Departamento Administrativo cabeza del sector, al cual se encuentra adscrita o vinculada la entidad, adelantar el análisis de viabilidad de dicho proyecto. El estudio de viabilidad abarca:

- 1) La verificación de los requisitos para la formulación.
- 2) Un análisis de coherencia, pertinencia y sostenibilidad del proyecto de inversión propuesto en el marco de la política sectorial.
- 3) La priorización del proyecto de inversión en el marco de la planificación del sector, velando por la calidad de la información suministrada.
- 4) La verificación de que la iniciativa cuente con título de gasto en los términos que señalan los artículos 346 de la Constitución Política y 38 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El cumplimiento o no de los anteriores requisitos puede determinar, en caso de ser favorable, la emisión del concepto de viabilidad y su remisión al Departamento Nacional de Planeación con el fin de que se realice el control posterior a la viabilidad del proyecto, y en caso contrario, abstenerse de emitir concepto de viabilidad favorable devolviéndolo a la instancia formuladora con la información necesaria para que aquella pueda adelantar los ajustes a que haya lugar.

## III. Control posterior a la viabilidad de los Proyectos de Inversión

La instancia encargada de adelantar el control posterior de viabilidad a proyectos de inversión es el Departamento Nacional de Planeación a través de las Direcciones Técnicas, de conformidad con la distribución de competencias internas definidas a cada una.

Para tal efecto, la Dirección Técnica responsable se encarga de:

- 1) Verificar la consistencia del proceso desarrollado por las instancias que formularon y viabilizaron el proyecto de inversión.
- 2) Verificar que el proyecto cumpla con los requerimientos técnicos y metodológicos señalados por el Departamento Nacional de Planeación.
- 3) Analizar la relación del proyecto con los lineamientos de política pública definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con las orientaciones del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), como la relación del mismo frente a la legislación vigente para el sector y frente a las decisiones judiciales ejecutoriadas.

- 4) Evaluar la calidad de la información consignada del proyecto, de forma que permita adelantar la regionalización de la inversión y permita realizar el seguimiento a la inversión propuesta de acuerdo con la dinámica propia del proyecto. Así como la corroboración de la certificación de la regionalización expedida por la Unidad para las Víctimas.

Con el cumplimiento de las anteriores exigencias, determinado por la respectiva Dirección Técnica del DNP, se procede a emitir control posterior favorable permitiendo así su registro en el BPIN; de lo contrario remite el proyecto al formulador indicando aquellos aspectos cuyo ajuste se requiere.

En casos excepcionales, y por facultad del artículo 36 del Decreto 568 de 1996, pueden adelantarse registros de proyectos de inversión en el BPIN con la leyenda “*Previo Concepto DNP.*”. Esta situación se presenta principalmente cuando pese a que el proyecto presenta falencias técnicas, éstas pueden ser subsanadas, así entonces el proyecto puede ser contemplado para la asignación de recursos que dependerá de la Ley de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal correspondiente y de su decreto de liquidación.

Finalmente, como última consideración relacionada a este proceso, es de vital importancia enfatizar que, si bien el Control Posterior de Viabilidad técnico es un proceso continuo, los formularios del Sistema Unificado de Inversión Pública sólo permiten visualizar un momento específico del proyecto. Por lo que, los conceptos emitidos pueden estar dando cuenta del proyecto como un todo o pueden responder a actualizaciones puntuales motivadas, por ejemplo, por autorizaciones o trámites presupuestales (aprobación de vigencias futuras o traslados), o modificaciones técnicas dentro de la estructura del proyecto (agrupar actividades, detallar componentes, mejorar indicadores, entre otros.)

### **3. Registro de Proyectos de Inversión (Artículo 2.2.6.3.8. del Decreto 1082 de 2015)**

Cumplidas cada una de las anteriores etapas, los proyectos de inversión que cuenten con concepto favorable de control posterior de viabilidad son registrados en el BPIN, generándose una Ficha Estadística Básica de Inversión (EBI). Dicha ficha contiene la información básica necesaria para identificar los principales aspectos del proyecto de inversión.

El registro de proyectos de inversión es requisito para financiar la iniciativa que el mismo contempla con cargo al Presupuesto General de la Nación, para lo cual, previo a la incorporación de apropiación de inversión se requiere del respaldo a través del BPIN del respectivo proyecto de inversión.

Finalmente, si bien el registro de un proyecto se puede realizar durante el año, es pertinente reiterar que solo los proyectos registrados a más tardar el 1° de junio del año anterior al que se está programando pueden ser considerados para recursos del PGN, lo anterior, en virtud de la programación presupuestal y en forma específica a la elaboración y puesta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI.



## II. CERTIFICACIÓN E INFORMACIÓN REMITIDA

A continuación, se presenta la relación de los proyectos de inversión para la población víctima del conflicto armado interno y a su vez del desplazamiento forzado sujetos de apropiación en el presupuesto de inversión del PGN de la vigencia fiscal 2023, el cual fue aprobado por el Congreso de la República y que tiene pendiente la expedición del Decreto de Liquidación, con el respectivo anexo que detalla el gasto de inversión.

Es importante precisar que, durante el tiempo de expedición del Decreto de Liquidación, pueden variar los montos de los proyectos manteniendo el mismo nivel rentístico en las entidades responsables y dentro de los mismos programas y subprogramas a los cuales pertenecen.

Adicionalmente, se incluyen los formularios del Sistema Unificado de Inversión Pública que soportan las instancias surtidas anteriormente descritas por cada proyecto y de acuerdo con las fases a que hace mención el Decreto 1082 de 2015, incluidos los conceptos de viabilidad.

Estos formularios fueron diligenciados por las Entidades respectivas que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, para todos los proyectos inscritos en el BPIN que estuvieran asociados a la política de atención a la población víctima del conflicto armado interno y del desplazamiento forzado en el marco de la programación presupuestal para la vigencia 2023, correspondientes a iniciativas incluidas en el POAI.

Para el caso de los proyectos que no han sido actualizados desde su presentación para el POAI (1º de Junio de 2022), los montos, actividades e indicadores corresponden a los recursos solicitados y no asignados/aprobados, teniendo en cuenta que el plazo máximo para la actualización de los proyectos de acuerdo con los montos aprobados en Decreto de Liquidación es enero 31 de 2023.

Paralelo a lo anterior, es pertinente advertir que con la reglamentación señalada en el Decreto 1082 de 2015, relacionada con la oportunidad de registro de proyectos de inversión en el BPIN a incluirse en el POAI, y conscientes de la necesidad de adelantar la programación de iniciativas para atención a la población desplazada, puede que algunos de los proyectos de inversión registrados a 1 de junio de 2022 dispusieron de la leyenda "*Previo concepto DNP*".

No obstante, la leyenda "*Previo concepto DNP*" ha venido siendo levantada a medida que se ha dado cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados por las instancias del control posterior de viabilidad, con lo cual, las apropiaciones asociadas a los proyectos serán susceptibles de libre disposición por parte de los ordenadores de gasto a partir del 1 de enero de la vigencia fiscal de 2023.

Es importante aclarar que los proyectos citados en el presente informe están directamente relacionados con la implementación y ejecución de la Ley 1448 de 2011, la cual fue prorrogada por la Ley 2078 de 2021, en desarrollo de acciones misionales que se encuentran relacionadas con la atención a la población víctima (incluyendo a la población desplazada) y se especifica el nivel de inversión que hace parte de cada proyecto para beneficiar a las víctimas del desplazamiento forzado.

Ahora bien, las entidades priorizaron para la vigencia 2023 recursos de inversión por \$5,30 billones en el PGN con destino a la política de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, tanto para

desplazados como para víctimas de otros hechos diferentes a este. De estos recursos, \$4,39 billones (83%) se destinará a la atención de la población víctima del desplazamiento forzado.

Asimismo, como se mencionó en la introducción, existen dos tipologías de proyectos, los primeros caracterizados porque el 100% de su apropiación (gasto exclusivo) se destina a la política de atención a las víctimas del conflicto armado interno y los segundos donde solamente una parte de la apropiación se destina a dicha política (gasto por demanda). El presupuesto de la vigencia 2023, prevé inversiones por \$2,49 billones en proyectos del primer tipo, de los cuales, \$2,04 billones serán destinados a atender población desplazada. Los restantes \$2,81 billones corresponden a recursos del segundo tipo de los cuales se destinarán \$2,35 billones de estos recursos a atender a la población desplazada.

Para la vigencia 2023, se identifican 34 proyectos, cuyos recursos son 100% destinados por los órganos del Presupuesto General de la Nación a atender a la población víctima del conflicto armado interno. Se detallan a continuación:

*Cuadro 1*  
**Proyectos y programas de gasto exclusivo para la atención a la población víctima del conflicto armado interno y el desplazamiento - Recursos priorizados por las entidades para 2023**  
(Cifras en millones de pesos corrientes)

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
	<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>354.958</b>	<b>288.046</b>	<b>81%</b>
	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>354.958</b>	<b>288.046</b>	<b>81%</b>
1	Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de Restitución de Tierras Nacional	34.551	-	0%
2	Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional	101.572	91.314	90%
3	Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas a nivel Nacional	218.835	196.732	90%
	<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>19.000</b>	<b>19.000</b>	<b>100%</b>
	<b>MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL</b>	<b>19.000</b>	<b>19.000</b>	<b>100%</b>
4	Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado Nacional	19.000	19.000	100%
	<b>FISCALÍA</b>	<b>7.691</b>	<b>769</b>	<b>10%</b>
	<b>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>	<b>7.691</b>	<b>769</b>	<b>10%</b>
5	Fortalecimiento de procedimientos en la investigación médico legal de violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a nivel Nacional	3.790	379	10%
6	Mejoramiento de la capacidad en el desarrollo de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas,	3.901	390	10%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
	enfoque diferencial y atención psicosocial a víctimas en el nivel Nacional			
	<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>1.916.911</b>	<b>1.625.072</b>	<b>85%</b>
	<b>CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA</b>	<b>34.465</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
7	Consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del Centro Nacional de Memoria Histórica a nivel Nacional	3.979	-	0%
8	Consolidación DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. Nacional	5.012	-	0%
9	Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional Nacional	3.959	-	0%
10	Fortalecimiento de procesos de memoria histórica a nivel Nacional	4.955	-	0%
11	Implementación de Acciones del Museo de Memoria a Nivel Nacional	8.009	-	0%
12	Implementación de las acciones de memoria histórica a nivel Nacional	8.551	-	0%
	<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL</b>	<b>222.272</b>	<b>222.272</b>	<b>100%</b>
13	Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel Nacional	34.000	34.000	100%
14	Implementación de una intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad, a nivel Nacional	188.272	188.272	100%
	<b>UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</b>	<b>1.660.174</b>	<b>1.402.800</b>	<b>84%</b>
15	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA, USO Y GESTIÓN DE LA INFORMACION ORIENTADA A LA TRANSFORMACION DIGITAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	30.341	25.487	84%
16	Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la Unidad para la Atención y reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional Nacional	28.407	23.862	84%
17	Fortalecimiento de la articulación del Sistema Nacional de atención y reparación integral de las víctimas- SNARIV durante la implementación de la PPV Nacional	36.487	30.750	84%
18	Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población víctima a nivel Nacional	531.977	446.861	84%
19	Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional Nacional	97.927	82.250	84%
20	Implementación de las Medidas de Reparación en las víctimas del conflicto armado a nivel Nacional	851.060	714.890	84%
21	Implementación de los procesos de retornos, reubicación e integración local de los hogares y comunidades víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Nacional	51.005	51.005	100%
22	Mejoramiento De la información del registro único de víctimas Nacional	32.971	27.696	84%
	<b>INTERIOR</b>	<b>4.859</b>	<b>2.537</b>	<b>52%</b>
	<b>MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL</b>	<b>4.859</b>	<b>2.537</b>	<b>52%</b>

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
23	Fortalecimiento Institucional para la implementación de la Política Pública de Víctimas a nivel Nacional	2.537	2.537	100%
24	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS COMO RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN A NIVEL NACIONAL	2.323	-	0%
	<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>19.443</b>	<b>4.090</b>	<b>21%</b>
	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL</b>	<b>4.811</b>	<b>4.090</b>	<b>85%</b>
25	Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de Justicia transicional a nivel Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	4.811	4.090	85%
	<b>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO</b>	<b>14.632</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
26	SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL	14.632	-	0%
	<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>22.997</b>	<b>3.138</b>	<b>14%</b>
	<b>DEFENSORIA DEL PUEBLO</b>	<b>22.997</b>	<b>3.138</b>	<b>14%</b>
27	Contribución en la Construcción de Ciudadanía de la Víctimas del Conflicto Armado Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	22.997	3.138	14%
	<b>REGISTRADURÍA</b>	<b>5.269</b>	<b>5.269</b>	<b>100%</b>
	<b>FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA</b>	<b>5.269</b>	<b>5.269</b>	<b>100%</b>
28	Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD Nacional	5.269	5.269	100%
	<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>30.900</b>	<b>27.000</b>	<b>87%</b>
	<b>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL</b>	<b>30.900</b>	<b>27.000</b>	<b>87%</b>
29	Apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado Nacional	30.900	27.000	87%
	<b>TRABAJO</b>	<b>112.911</b>	<b>69.269</b>	<b>61%</b>
	<b>MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL</b>	<b>43.709</b>	<b>6.556</b>	<b>15%</b>
30	APOYO A LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FORMAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	17.009	2.551	15%
31	DESARROLLO DE LA RUTA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO A SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	9.660	1.449	15%
32	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EMPLEABILIDAD A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, NACIONAL	17.040	2.556	15%
	<b>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)</b>	<b>62.713</b>	<b>62.713</b>	<b>100%</b>
33	SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	62.713	62.713	100%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO</b>	<b>6.489</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
34	Fortalecimiento de la Red de Prestadores en atención a víctimas a través del SPE Nacional	6.489	-	0%
	<b>Total general</b>	<b>2.494.939</b>	<b>2.044.189</b>	<b>82%</b>

Fuente: información reportada por las entidades en el SUIFP

De otra parte, se identifican 40 proyectos para los cuales los órganos del Presupuesto General de la Nación destinan una parte de su apropiación para atender población víctima del desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado interno. Se detallan a continuación:

*Cuadro 2*  
**Proyectos identificados con gasto por demanda para la atención a la población víctima del conflicto armado interno y desplazada en 2023**  
(Cifras en millones de pesos corrientes)

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
	<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>179.160</b>	<b>179.160</b>	<b>100%</b>
	<b>AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR</b>	<b>70.261</b>	<b>70.261</b>	<b>100%</b>
1	FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA NACIONAL	3.713	3.713	100%
2	Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la prestación del servicio en los distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado a nivel Nacional	20.522	20.522	100%
3	Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio Nacional	530	530	100%
4	Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	45.496	45.496	100%
	<b>AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT</b>	<b>108.899</b>	<b>108.899</b>	<b>100%</b>
5	Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel Nacional	56.594	56.594	100%
6	Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel Nacional	35.000	35.000	100%
7	Implementación Del Programa De formalización De Tierras Y Fomento Al Desarrollo Rural Para Comunidades Negras A Nivel Nacional	17.305	17.305	100%
	<b>CULTURA</b>	<b>2.300</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
	<b>MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL</b>	<b>2.300</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
8	Asistencia para la incorporación del enfoque diferencial de diversidad y de acción sin daño en planes, programas y proyectos en entidades de estado y de gobierno Nacional	759	-	0%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
9	Consolidación De La Cultura Y La Creatividad Como Pilares De La Agenda De Desarrollo Económico Y Social Nacional	366	-	0%
10	Implementación del Plan para las Artes a nivel Nacional	1.175	-	0%
	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>141.273</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
	<b>MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL</b>	<b>69.675</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
11	Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia Nacional	40.897	-	0%
12	Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media Nacional	12.384	-	0%
13	Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales Nacional	16.395	-	0%
	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>71.598</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
14	Apoyo a la implementación del programa de alimentación escolar - Alimentos Para Aprender Nacional	71.598	-	0%
	<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>1.664.682</b>	<b>1.399.871</b>	<b>84%</b>
	<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL</b>	<b>1.246.732</b>	<b>1.040.921</b>	<b>83%</b>
15	FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL - FIP NACIONAL	54.650	54.650	100%
16	Implementación de una herramienta de generación de ingresos para población vulnerable a nivel nacional Nacional	1.725	1.725	100%
17	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, VULNERABILIDAD Y VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA FIP A NIVEL NACIONAL	10.000	10.000	100%
18	Implementación de subsidio económico para población adulta mayor en situación de vulnerabilidad - Nacional	205.811	-	0%
19	Implementación de Transferencias Monetarias Condicionadas para población vulnerable a nivel nacional - FIP Nacional	857.842	857.842	100%
20	Implementación de transferencias Monetarias No Condicionadas para disminuir pobreza monetaria en la población pobre Nacional Nacional	103.000	103.000	100%
21	Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable Nacional	13.704	13.704	100%
	<b>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)</b>	<b>417.950</b>	<b>358.950</b>	<b>86%</b>
22	Apoyo al desarrollo integral de la Primera Infancia a nivel Nacional	291.442	291.442	100%
23	Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel Nacional	5.103	-	0%
24	Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6-13 años, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel Nacional	16.161	-	0%
25	CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y	19.434	17.992	93%

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
	<b>NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL</b>			
26	Fortalecimiento de las familias como agentes de transformación y desarrollo social a nivel Nacional	29.541	-	0%
27	Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel Nacional	56.269	49.517	88%
	<b>INTERIOR</b>	<b>15.576</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
	<b>MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL</b>	<b>15.576</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
28	Fortalecimiento de la Política Pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en Colombia. Nacional	15.576	-	0%
	<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>9.999</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
	<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL</b>	<b>9.999</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
29	Apoyo a iniciativas con enfoque de género para la plena autonomía de las mujeres a nivel Nacional	210	-	0%
30	Apoyo a las acciones para el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los territorios. Nacional	2.592	-	0%
31	Consolidación de la acción integral contra minas antipersonal a nivel Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	2.424	-	0%
32	DESARROLLO DE LA POLÍTICA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN, USO Y VIOLENCIA SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS NACIONAL	4.773	-	0%
	<b>RAMA JUDICIAL</b>	<b>8.450</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
	<b>RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</b>	<b>8.450</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
33	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS JUDICIALES Y ORGANIZACIONALES A LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA RAMA JUDICIAL, JUECES DE PAZ Y AUTORIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	573	-	0%
34	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL	3.755	-	0%
35	Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura física de la rama judicial a nivel Nacional	4.122	-	0%
	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>1.877</b>	<b>82</b>	<b>4%</b>
	<b>FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>1.877</b>	<b>82</b>	<b>4%</b>
36	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	1.877	82	4%
	<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>501</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
	<b>FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>501</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas	Desplazados	Desplazados como % de las Víctimas
37	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital Nacional	501	-	0%
	<b>TRABAJO</b>	9.474	-	0%
	<b>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)</b>	7.462	-	0%
38	Mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA Nacional	7.462	-	0%
	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS</b>	2.012	-	0%
39	DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	2.012	-	0%
	<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	772.335	772.335	100%
	<b>FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA</b>	772.335	772.335	100%
40	Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	772.335	772.335	100%
	<b>Total general</b>	<b>2.805.629</b>	<b>2.351.448</b>	<b>84%</b>

Fuente: información reportada por las entidades en el SUIFP

## ANEXO 1: FORMULARIOS ASOCIADOS A LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y DESPLAZADA

A continuación, se relaciona la sección asociada al otorgamiento de viabilidad de los proyectos en el BPIN, según como se consigna la información en las Fichas de Estadísticas Básicas de Inversión (Fichas EBI) para todos los proyectos referenciados en este documento, se presenta la información en orden alfabético según sector, entidad y nombre de los proyectos. Las fichas se adjuntan en un archivo comprimido anexo a este documento.

### Cuadro A1

#### Viabilidad de los proyectos asociados a la atención de la población en víctima del conflicto armado interno y condición de desplazamiento

Sector/Entidad/Proyecto	No. Ficha
<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	
<b>AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR</b>	
FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA NACIONAL	1
Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la prestación del servicio en los distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado a nivel Nacional	2
Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio Nacional	3



Sector/Entidad/Proyecto	No. Ficha
optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	4
<b>AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT</b>	
Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel Nacional	5
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel Nacional	6
Implementación Del Programa De formalización De Tierras Y Fomento Al Desarrollo Rural Para Comunidades Negras A Nivel Nacional	7
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	
Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de Restitución de Tierras Nacional	8
Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional	9
Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas a nivel Nacional	10
<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	
<b>MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL</b>	
Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado Nacional	11
<b>CULTURA</b>	
<b>MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL</b>	
Asistencia para la incorporación del enfoque diferencial de diversidad y de acción sin daño en planes, programas y proyectos en entidades de estado y de gobierno Nacional	12
Consolidación De La Cultura Y La Creatividad Como Pilares De La Agenda De Desarrollo Económico Y Social Nacional	13
Implementación del Plan para las Artes a nivel Nacional	14
<b>EDUCACIÓN</b>	
<b>MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL</b>	
Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia Nacional	15
Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media Nacional	16
Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales Nacional	17
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR</b>	
Apoyo a la implementación del programa de alimentación escolar - Alimentos Para Aprender Nacional	18
<b>FISCALÍA</b>	
<b>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>	
Fortalecimiento de procedimientos en la investigación médico legal de violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a nivel Nacional	19
Mejoramiento de la capacidad en el desarrollo de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, enfoque diferencial y atención psicosocial a víctimas en el nivel Nacional	20
<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	

Sector/Entidad/Proyecto	No. Ficha
<b>CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA</b>	
Consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del Centro Nacional de Memoria Histórica a nivel Nacional	21
Consolidación DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. Nacional	22
Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional Nacional	23
Fortalecimiento de procesos de memoria histórica a nivel Nacional	24
Implementación de Acciones del Museo de Memoria a Nivel Nacional	25
Implementación de las acciones de memoria histórica a nivel Nacional	26
<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL</b>	
FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL - FIP NACIONAL	27
Implementación de una herramienta de generación de ingresos para población vulnerable a nivel nacional Nacional Nacional	28
IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, VULNERABILIDAD Y VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA FIP A NIVEL NACIONAL	29
Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel Nacional	30
Implementación de subsidio económico para población adulta mayor en situación de vulnerabilidad - Nacional	31
Implementación de Transferencias Monetarias Condicionadas para población vulnerable a nivel nacional - FIP Nacional	32
Implementación de transferencias Monetarias No Condicionas para disminuir pobreza monetaria en la población pobre Nacional Nacional	33
Implementación de una intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad, a nivel Nacional	34
Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable Nacional	35
<b>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)</b>	
Apoyo al desarrollo integral de la Primera Infancia a nivel Nacional	36
Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel Nacional	37
Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6-13 años, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel Nacional	38
CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	39
Fortalecimiento de las familias como agentes de transformación y desarrollo social a nivel Nacional	40
Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel Nacional	41
<b>UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS</b>	
AMPLIACION DE LA CAPACIDAD TECNOLOGICA, USO Y GESTION DE LA INFORMACION ORIENTADA A LA TRANSFORMACION DIGITAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	42
Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la Unidad para la atención y reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional Nacional	43

Sector/Entidad/Proyecto	No. Ficha
Fortalecimiento de la articulación del Sistema Nacional de atención y reparación integral de las víctimas- SNARIV durante la implementación de la PPV Nacional	44
Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población víctima a nivel Nacional	45
Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional Nacional	46
Implementación de las Medidas de Reparación en las víctimas del conflicto armado a nivel Nacional	47
Implementación de los procesos de retornos, reubicación e integración local de los hogares y comunidades víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Nacional	48
Mejoramiento De la información del registro único de víctimas Nacional	49
<b>INTERIOR</b>	
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL</b>	
Fortalecimiento Institucional para la implementación de la política Publica de Víctimas a nivel Nacional	50
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS COMO RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN A NIVEL NACIONAL	51
Fortalecimiento de la política Publica de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en Colombia. Nacional	52
<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL</b>	
Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de Justicia transicional a nivel Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	53
<b>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO</b>	
SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL	54
<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	
<b>DEFENSORIA DEL PUEBLO</b>	
Contribución en la construcción de Ciudadanía de la Víctimas del Conflicto Armado Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	55
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	
<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL</b>	
Apoyo a iniciativas con enfoque de género para la plena autonomía de las mujeres a nivel Nacional	56
Apoyo a las acciones para el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los territorios. Nacional	57
Consolidación de la acción integral contra minas antipersonal a nivel Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	58
DESARROLLO DE LA POLÍTICA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN, USO Y VIOLENCIA SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR PARTE DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE A LEY Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS NACIONAL	59
<b>RAMA JUDICIAL</b>	
<b>RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</b>	
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS JUDICIALES Y ORGANIZACIONALES A LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA RAMA JUDICIAL, JUECES DE PAZ Y AUTORIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	60
FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL	61

Sector/Entidad/Proyecto	No. Ficha
Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura física de la rama judicial a nivel Nacional	62
<b>REGISTRADURÍA</b>	
<b>FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA</b>	
Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD Nacional	63
<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	
<b>FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>	
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL	64
<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	
<b>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL</b>	
Apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado Nacional	65
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	
<b>FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	
Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital Nacional	66
<b>TRABAJO</b>	
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL</b>	
APOYO A LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FORMAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	67
DESARROLLO DE LA RUTA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO A SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	68
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EMPLEABILIDAD A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, NACIONAL	69
<b>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)</b>	
Mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA Nacional	70
SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	71
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS</b>	
DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	72
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO</b>	
Fortalecimiento de la Red de Prestadores en atención a víctimas a través del SPE Nacional	73
<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	
<b>FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA</b>	
Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	74

Fuente: información reportada por las entidades en el SUIFP

## ANEXO 2: HORIZONTES DE RECURSOS SOLICITADOS PARA LOS PROYECTOS FOCALIZADOS EN POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO (CLASIFICACIÓN 1)

Los recursos asociados a cada proyecto a partir de la vigencia 2023, sólo representan proyecciones de recursos requeridos para el desarrollo de cada proyecto, pero no involucran compromisos o apropiaciones directas de recursos.

No obstante, estos recursos deben hacer parte de la planificación fiscal de mediano plazo como se dispone en la Ley 819 de 2003 y la Ley 1473 de 2011.

### Cuadro A2

**Recursos proyectados por proyecto para la atención a la población víctima del conflicto armado interno para el horizonte disponible (proyectos 100% focalizados en víctimas – gasto exclusivo)**  
(Cifras en millones de pesos corrientes)

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas 2023	Desplazados 2023	Víctimas 2024	Víctimas 2025	Víctimas 2026
	<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>354.958</b>	<b>288.046</b>	<b>242.535</b>	<b>251.194</b>	<b>-</b>
	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>354.958</b>	<b>288.046</b>	<b>242.535</b>	<b>251.194</b>	<b>-</b>
1	Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Unidad de Restitución de Tierras Nacional	34.551	-	35.715	36.787	-
2	Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel Nacional	101.572	91.314	86.301	84.074	-
3	Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas a nivel Nacional	218.835	196.732	120.519	130.333	-
	<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	<b>19.000</b>	<b>19.000</b>	<b>17.358</b>	<b>17.879</b>	<b>-</b>
	<b>MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL</b>	<b>19.000</b>	<b>19.000</b>	<b>17.358</b>	<b>17.879</b>	<b>-</b>
4	Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado Nacional	19.000	19.000	17.358	17.879	-
	<b>FISCALÍA</b>	<b>7.691</b>	<b>769</b>	<b>9.937</b>	<b>10.560</b>	<b>6.398</b>
	<b>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>	<b>7.691</b>	<b>769</b>	<b>9.937</b>	<b>10.560</b>	<b>6.398</b>
5	Fortalecimiento de procedimientos en la investigación médico legal de violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a nivel Nacional	3.790	379	4.252	4.570	-
6	Mejoramiento de la capacidad en el desarrollo de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, enfoque diferencial y atención psicosocial a víctimas en el nivel Nacional	3.901	390	5.685	5.990	6.398
	<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</b>	<b>1.916.911</b>	<b>1.625.072</b>	<b>1.792.120</b>	<b>1.735.771</b>	<b>-</b>
	<b>CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA</b>	<b>34.465</b>	<b>-</b>	<b>43.115</b>	<b>36.973</b>	<b>-</b>

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas 2023	Desplazados 2023	Víctimas 2024	Víctimas 2025	Víctimas 2026
7	Consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del Centro Nacional de Memoria Histórica a nivel Nacional	3.979	-	2.668	2.746	-
8	Consolidación DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. Nacional	5.012	-	6.630	6.829	-
9	Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional Nacional	3.959	-	3.914	4.032	-
10	Fortalecimiento de procesos de memoria histórica a nivel Nacional	4.955	-	5.472	5.636	-
11	Implementación de Acciones del Museo de Memoria a Nivel Nacional	8.009	-	13.702	6.361	-
12	Implementación de las acciones de memoria histórica a nivel Nacional	8.551	-	10.729	11.369	-
	<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL</b>	<b>222.272</b>	<b>222.272</b>	<b>98.451</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
13	Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel Nacional	34.000	34.000	-	-	-
14	Implementación de una intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad, a nivel Nacional	188.272	188.272	98.451	-	-
	<b>UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</b>	<b>1.660.174</b>	<b>1.402.800</b>	<b>1.650.554</b>	<b>1.698.798</b>	<b>-</b>
15	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD TECNOLOGICA, USO Y GESTION DE LA INFORMACION ORIENTADA A LA TRANSFORMACION DIGITAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS A NIVEL NACIONAL	30.341	25.487	40.144	40.727	-
16	Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional Nacional	28.407	23.862	42.049	43.382	-
17	Fortalecimiento de la articulación del Sistema Nacional de atención y reparación integral de las víctimas- SNARIV durante la implementación de la PPV Nacional	36.487	30.750	35.899	36.976	-
18	Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población víctima a nivel Nacional	531.977	446.861	607.734	626.963	-
19	Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional Nacional	97.927	82.250	138.290	145.572	-
20	Implementación de las Medidas de Reparación en las víctimas del conflicto armado a nivel Nacional	851.060	714.890	679.047	694.565	-
21	Implementación de los procesos de retornos, reubicación e integración local de los hogares y comunidades víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Nacional	51.005	51.005	66.519	68.515	-
22	Mejoramiento De la información del registro único de víctimas Nacional	32.971	27.696	40.873	42.099	-
	<b>INTERIOR</b>	<b>4.859</b>	<b>2.537</b>	<b>10.963</b>	<b>11.292</b>	<b>-</b>
	<b>MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL</b>	<b>4.859</b>	<b>2.537</b>	<b>10.963</b>	<b>11.292</b>	<b>-</b>
23	Fortalecimiento Institucional para la implementación de la Política Publica de Víctimas a nivel Nacional	2.537	2.537	10.963	11.292	-

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas 2023	Desplazados 2023	Víctimas 2024	Víctimas 2025	Víctimas 2026
24	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS CEMENTERIOS COMO RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN A NIVEL NACIONAL	2.323	-	-	-	-
	<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>19.443</b>	<b>4.090</b>	<b>10.232</b>	-	-
	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL</b>	<b>4.811</b>	<b>4.090</b>	<b>10.232</b>	-	-
25	Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de Justicia transicional a nivel Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	4.811	4.090	10.232	-	-
	<b>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO</b>	<b>14.632</b>	-	-	-	-
26	SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL EN EL POSCONFLICTO NACIONAL	14.632	-	-	-	-
	<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>22.997</b>	<b>3.138</b>	<b>24.375</b>	<b>25.299</b>	-
	<b>DEFENSORIA DEL PUEBLO</b>	<b>22.997</b>	<b>3.138</b>	<b>24.375</b>	<b>25.299</b>	-
27	Contribución en la construcción de Ciudadanía de la Víctimas del Conflicto Armado Nacional-[PREVIO CONCEPTO DNP]	22.997	3.138	24.375	25.299	-
	<b>REGISTRADURÍA</b>	<b>5.269</b>	<b>5.269</b>	<b>4.743</b>	-	-
	<b>FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA</b>	<b>5.269</b>	<b>5.269</b>	<b>4.743</b>	-	-
28	Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD Nacional	5.269	5.269	4.743	-	-
	<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>30.900</b>	<b>27.000</b>	-	-	-
	<b>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL</b>	<b>30.900</b>	<b>27.000</b>	-	-	-
29	Apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado Nacional	30.900	27.000	-	-	-
	<b>TRABAJO</b>	<b>112.911</b>	<b>69.269</b>	<b>46.785</b>	<b>48.321</b>	<b>49.771</b>
	<b>MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL</b>	<b>43.709</b>	<b>6.556</b>	<b>46.785</b>	<b>48.321</b>	<b>49.771</b>
30	APOYO A LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FORMAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	17.009	2.551	17.720	18.252	18.799
31	DESARROLLO DE LA RUTA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO A SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	9.660	1.449	10.404	10.850	11.175
32	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EMPLEABILIDAD A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, NACIONAL	17.040	2.556	18.660	19.220	19.796
	<b>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)</b>	<b>62.713</b>	<b>62.713</b>	-	-	-
33	SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	62.713	62.713	-	-	-
	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO</b>	<b>6.489</b>	-	-	-	-

No. Proy	Sector/Entidad/Proyecto	Víctimas 2023	Desplazados 2023	Víctimas 2024	Víctimas 2025	Víctimas 2026
34	Fortalecimiento de la Red de Prestadores en atención a víctimas a través del SPE Nacional	6.489	-	-	-	-
	<b>Total general</b>	<b>2.494.939</b>	<b>2.044.189</b>	<b>2.159.049</b>	<b>2.100.316</b>	<b>56.169</b>

Fuente: información reportada por las entidades en el SUIFP